

DISPOSICIÓN N° 218/2024.-
NEUQUÉN, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El Expediente OE N° 4673-B-2023, Ordenanza N° 14.687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

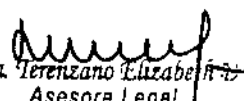
Que mediante Ordenanza N° 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaría de Transporte u Organismo que en el futuro la reemplace;

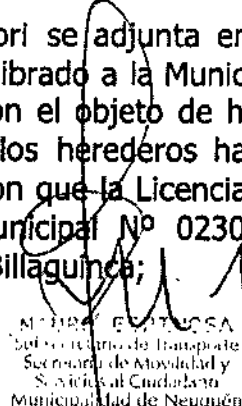
Que el artículo 9°) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Finalizado el proceso sucesorio, los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar deben terminar la titularidad a favor de uno de los herederos, que debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 90 (noventa) días corridos";

Que en ese marco, se presenta mediante nota S/N° de fecha 07 de junio de 2023, la Sra. Billaguinca María Cristina en carácter de cónyuge con DNI N°: 11.339.426 domicilio en calle Armas casa 113 Barrio La Sirena de la ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Gutierrez Juan Carlos DNI N°: 10.660.449, titular del taxi identificado con N° 009 -Licencia Comercial N° 016219- solicitando se impulse el trámite administrativo pertinente al tenor de lo suscitado, adjuntando documentación respaldatoria, dando origen al expediente de referencia;

Que obra en actuaciones declaratoria de herederos en autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 552783/2023 que tramita por ante el Juzgado Civil N° 2, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén, en virtud del cual se ha determinado declarar que por fallecimiento de Juan Carlos Gutierrez DNI N° 10.660.449, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Daniel Alejandro Gutierrez DNI N° 22.474.295, Néstor Fabian Gutierrez DNI N° 23.856.031, Paola Andrea Gutierrez DNI N° 27.323.646 y su cónyuge María Cristina Billaguinca DNI N° 11.339.426;

Que a posteriori se adjunta en copia de expediente OE N° 7466-M-2024, OFICIO N° 806014 librado a la Municipalidad de Neuquén en virtud de autos caratulados precitado, con el objeto de hacer saber que se ha dictado declaratoria de herederos y que los herederos han presentado un acuerdo de partición mediante el cual acordaron que la Licencia Comercial de Taxi N° 016219 inscrita mediante Disposición Municipal N° 0230/2020 sea adjudicada en un 100% a nombre de María Cristina Billaguinca;


Dra. Terenzano Elizabeth
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MARÍA ESTRELLA
Del Subcomité de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que atento a ello, resulta oportuno esclarecer que el trámite administrativo de inscripción de licencia de taxi N° 009, se propicia en fecha, debido a la dilación del plazo objeto del devenir en los trámites pendientes de resolución en el fuero Civil, resultando menester su desenlace para proceder a la inscripción de titularidad, motivo de la presente.

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno ha lugar a la pertinente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º): INSCRÍBASE la titularidad de la licencia de taxi identificada con ----- el número de interno N° 009 correspondiente a la Licencia Comercial N° **016219**, designada en parada N° 1 ubicada en calles Avenida Olascoaga y Sarmiento; a favor de la Sra. **MARIA CRISTINA BILLAGUINCA DNI N° 11.339.426**, conforme surge su adjudicación en los autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 552783/2023, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14687 consolidada;

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la División de Habilitaciones Taxi y ----- Remis-dependiente de la Dirección General de Transporte- a la Sra. **MARIA CRISTINA BILLAGUINCA DNI N° 11.339.426**, de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.



Sr. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén



MARIA CRISTINA
Subsecretaría de Transporte
División de Licencias y
Asesorías al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén